

# MEMORIA DE LABORES

---

## 2020



**FONTIERRAS**



# MEMORIA DE LABORES

---

# 2020



Fondo de Tierras

Guatemala de la Asunción  
**2021**

[www.fontierras.gob.gt](http://www.fontierras.gob.gt)

# Contenido

---

	<b>Consejo Directivo</b> .....	<b>Pág. 6</b>
<b>I.</b>	<b>Presentación</b> .....	<b>Pág. 8</b>
1.1	Visión y Misión .....	Pág. 10
1.2	Principios .....	Pág. 11
<b>II.</b>	<b>Resultados Programáticos</b> .....	<b>Pág. 12</b>
2.1	Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras .....	Pág. 13
2.2	Programa Especial de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras .....	Pág. 18
2.3	Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado .....	Pág. 20
2.4	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles -DCAS- .....	Pág. 23
<b>III.</b>	<b>Resultados Ejes Transversales</b> .....	<b>Pág. 34</b>
3.1	Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra -COFOR- .....	Pág. 35
3.2	Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas .....	Pág. 39
3.3	Coordinación de Comunicación Social .....	Pág. 42
3.4	Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones -TIC's- .....	Pág. 44
3.5	Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional .....	Pág. 46
3.6	Coordinación de Sistemas de Información Geográfica -CSIG- .....	Pág. 53
<b>IV.</b>	<b>Unidades de Apoyo</b> .....	<b>Pág. 58</b>
4.1	Unidad de Acceso a la Información Pública .....	Pág. 59
4.2	Dirección de Asuntos Jurídicos .....	Pág. 62
4.3	Registro de Empresas Campesinas Asociativas -RECAS- .....	Pág. 66
<b>V.</b>	<b>Presupuesto del Fondo de Tierras y Ejecución Financiera</b> .....	<b>Pág. 68</b>
5.1	Presupuesto Institucional .....	Pág. 69
5.2	Registro de Ingresos .....	Pág. 70
5.3	Ingresos por Transferencia de Recursos de Gobierno Central .....	Pág. 72
5.4	Ejecución Presupuestaria .....	Pág. 74

<b>VI.</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>Pág. 76</b>
<b>6.1</b>	Acrónimos .....	<i>Pág. 77</i>
<b>6.2</b>	Oficinas Regionales y Agencias Municipales de Tierras .....	<i>Pág. 78</i>
<b>6.3</b>	Organigrama .....	<i>Pág. 79</i>
<b>6.4</b>	Administración Fondo de Tierras .....	<i>Pág. 80</i>

## Cuadros y Mapas

<b>1</b>	Número de Grupos Beneficiados con Crédito y Subsidio	<i>Pág.14</i>	<b>19</b>	Comunidades Agrarias y Familias Beneficiadas	<i>Pág.31</i>
<b>2</b>	Crédito y Subsidios Ejecutados	<i>Pág.15</i>	<b>20</b>	Familias Beneficiadas por sexo	<i>Pág.32</i>
<b>3</b>	Inversión en la Compra de Fincas y Subsidio	<i>Pág.16</i>	<b>21</b>	Familias Beneficiadas por Pueblo Indígena	<i>Pág.33</i>
<b>4</b>	Inversión en Subsidio con Política de Reestructuración Social y Económica	<i>Pág.17</i>	<b>22</b>	Metas Alcanzadas	<i>Pág.38</i>
<b>5</b>	Distribución Regional del Producto Programado	<i>Pág.18</i>	<b>23</b>	Actividades Desarrolladas por CARE en Comunidades del Fondo de Tierras	<i>Pág.49</i>
<b>6</b>	Distribución Regional del Producto Programado y Aprobado	<i>Pág.19</i>	<b>24</b>	Actividades Desarrolladas por We Effect en Comunidades del Fondo de Tierras	<i>Pág.50</i>
<b>7</b>	Resoluciones Jurídicas de Adjudicación y Regularización	<i>Pág.21</i>	<b>25</b>	Actividades Desarrolladas por GCP/GUA/030/ROK en Comunidades del Fondo de Tierras	<i>Pág.52</i>
<b>8</b>	Comunidades Entregadas	<i>Pág.21</i>	<b>26</b>	Solicitudes por Direcciones, Coordinaciones y Unidades	<i>Pág.61</i>
<b>9</b>	Resultados Proceso de Regularización y Adjudicación	<i>Pág.22</i>	<b>27</b>	Solicitudes Atendidas	<i>Pág.61</i>
<b>10</b>	Personas Formadas como Gestores	<i>Pág.23</i>	<b>28</b>	Resultados Dirección de Asuntos Jurídicos	<i>Pág.63</i>
<b>11</b>	Comunidades Agrarias con Plan de Desarrollo Integral Comunitario Implementado	<i>Pág.24</i>	<b>29</b>	Resultados Registro de Empresas Campesinas Asociativas	<i>Pág.67</i>
<b>12</b>	Personas que Culminaron el Proceso de Alfabetización	<i>Pág.25</i>	<b>30</b>	Presupuesto Institucional	<i>Pág.69</i>
<b>13</b>	Comunidades Agrarias con Manejo de Bienes y Servicios Naturales	<i>Pág.27</i>	<b>31</b>	Recuperación de Carteras al 31 de Diciembre	<i>Pág.71</i>
<b>14</b>	Hectáreas con Manejo de Bienes y Servicios Naturales	<i>Pág.28</i>	<b>32</b>	Presupuesto Gobierno Central Monto en Quetzales	<i>Pág.73</i>
<b>15</b>	Personas Beneficiadas por Pueblo Indígena	<i>Pág.29</i>	<b>33</b>	Ejecución Presupuestaria	<i>Pág.75</i>
<b>16</b>	Familias Campesinas con Asistencia Técnica y Capital de Trabajo	<i>Pág.29</i>	<b>Mapa 1</b>	Finca Cuchumatanes, Champerico, Retalhuleu	<i>Pág.55</i>
<b>17</b>	Familias con Proyectos Productivos y Sociales Ejecutados con Acompañamiento Técnico	<i>Pág.30</i>	<b>Mapa 2</b>	Localización de Casos Atendidos por la CSIG al Ministerio Público	<i>Pág.56</i>
<b>18</b>	Familias campesinas con Asistencia Técnica para la ejecución de Proyectos Productivos	<i>Pág.30</i>	<b>Mapa 3</b>	Localización de Casos Atendidos por la CSIG a la Unidad de Información Pública	<i>Pág.57</i>



## Consejo Directivo

## Sector Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-

---

Lic. José Ángel López Camposeco  
Ing. José Miguel Antonio Duro Tamasiunas

**Director Titular**  
**Director Suplente**

## Sector Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-

---

Lic. Saúl Octavio Figueroa Ávalos  
Arq. Ilovna Mayarí Cortez Archila de García

**Director Titular**  
**Directora Suplente**

## Sector Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-

---

Licda. María Margarita Caté Chiríz de Catú  
Lic. Roberto Antonio Wong Taracena

**Directora Titular**  
**Director Suplente**

## Sector Cámara del Agro de Guatemala -CAMAGRO-

---

Ing. Hansruedi Peter De León  
Ing. Otto Arturo Kuhsiek Mendoza

**Director Titular**  
**Director Suplente**

## Sector Organizaciones Indígenas de Guatemala

---

Sr. Bonifacio Martín Chávez  
Sr. Eleonardo Eliseo Pérez Mejía

**Director Titular**  
**Director Suplente**

## Sector Organizaciones Campesinas de Guatemala

---

Sr. Gilberto Atz Sunuc

**Director Titular**

## Sector Movimiento Cooperativo Federado y No Federado

---

Sr. Alfredo Cú Poón  
Sra. Sofía Delfina Franco Santos

**Director Titular**  
**Directora Suplente**

# I. Presentación



**Fondo de Tierras**

El Acuerdo de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria establece que corresponde al Estado un papel fundamental y urgente en el proceso de Situación Agraria y Desarrollo Rural, como orientador del desarrollo nacional, legislador, fuente de inversión pública y prestatario de servicios, promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos. Dicho Acuerdo fue la base para la emisión del Decreto Legislativo número 24-99 “Ley del Fondo de Tierras”, que creó dicha institución de naturaleza pública, participativa y de servicio, para facilitar el acceso a la tierra a campesinos pobres y generar las condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

El Fondo de Tierras es una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, ha trabajado durante el año 2020 en un proceso de mejora permanente con el objetivo de satisfacer de forma eficiente y eficaz las necesidades y expectativas de la población guatemalteca; campesinos y campesinas sin tierra, con tierra insuficiente, en situación de pobreza, priorizando a los grupos más vulnerables, asumiendo principios de equidad, transparencia, pertinencia cultural, justicia social y efectividad.

La Memoria de Labores del año 2020 presenta las actividades más relevantes y principales gestiones realizadas por el Fondo de Tierras, los resultados responden a facilitar el acceso a la tierra con imparcialidad, asegurando que sus beneficiarios sean tratados con igualdad, sin discriminación de género, edad, raza, ideología, religión, nivel económico, situación social o localización geográfica.

La Memoria de Labores 2020, se divide de la siguiente manera:

El primer capítulo contiene la base filosófica y principios de la institución.

El segundo capítulo comprende los principales resultados programáticos generados en el cumplimiento de las funciones de la Institución:

- Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras
- Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras
- Acceso a la Tierra Vía Regularización y Adjudicación
- Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles

El tercer capítulo compila los resultados de las coordinaciones que comprenden los Ejes Transversales:

- Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra -COFOR-
- Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas
- Coordinación de Comunicación Social
- Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones -TIC's-

- Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional
- Coordinación de Sistemas de Información Geográfica -CSIG-

El cuarto capítulo integra las metas alcanzadas por las Unidades de Apoyo:

- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Registro de Empresas Campesinas Asociativas -RECAS-

El quinto capítulo describe el Presupuesto y la Ejecución Financiera del Fondo de Tierras:

Presupuesto Institucional

- Ingresos por Recuperación de Cartera
- Ingresos por Transferencia de Recursos de Gobierno Central
- Ejecución Presupuestaria 2020

## Visión

Ser la institución pública agraria que contribuye a través del acceso a la tierra, al Desarrollo Rural Integral y Sostenible de las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza.

## Misión

Facilitar a familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, el acceso a la tierra a través del otorgamiento de créditos para la compra y arrendamiento de tierras, de la regularización y adjudicación de tierras del Estado y contribuir al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias.



Fondo de Tierras

# Principios

## *Equidad*

Este principio es fundamental para el quehacer del Fondo de Tierras; en este contexto el acceso a los beneficios de los bienes y servicios que presta la Institución no son excluyentes sino incluyentes, dando igual oportunidad a toda la población objetivo, a ser sujeta del apoyo en las diferentes líneas de acción, de los ejes estratégicos.

## *Transparencia*

Todo el desarrollo del trabajo del Fondo de Tierras se realiza dando cumplimiento a los mandatos legales referentes al eficiente y eficaz uso de los recursos institucionales, esto significa que las actividades relacionadas al manejo financiero y los procesos se hacen de manera abierta y dando acceso a la población en general, a la revisión de la información que se genera, producto de los procesos de selección y financiamiento de las diferentes actividades apoyadas por la Institución.

## *Pertinencia Cultural*

Guatemala es un país con una riqueza cultural invaluable, la cual debe de concebirse como una fortaleza como nación; los valores culturales de los pueblos, en esta línea de pensamiento el trabajo que el Fondo de Tierras desarrolla, tiene una relación directa con facilitar a las diferentes culturas el acceso a los beneficios del FONTIERRAS, respetando las diferentes formas de organización y de expresión cultural, que deben de potenciarse como sinergias para el logro de los impactos previstos y contenidos en la misión y visión institucional.

## *Justicia Social*

El propósito del Fondo de Tierras, es que el acceso a la tierra se otorgue con justicia social, en donde los derechos humanos sean respetados y que las y los campesinos más desfavorecidos cuenten con oportunidades de desarrollo integral y sostenible.

## *Efectividad*

La efectividad es el promedio entre eficacia y eficiencia, es decir, se es efectivo si la ejecución física y financiera es la más alta posible con los recursos dados. La eficacia es lograr un resultado. En cambio, eficiencia es la capacidad de lograr el resultado con el mínimo de recursos posibles.

# II. Resultados Programáticos



Fondo de Tierras

## 2.1 Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras

El objetivo del Programa es facilitar el acceso a la tierra por la vía subsidiada a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, en forma individual o en grupos organizados, privilegiando el bienestar de la familia en el contexto del desarrollo de las comunidades agrarias sostenibles.

A través de este programa se busca que las familias campesinas e indígenas obtengan tierra en propiedad en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros y mediante el uso de los recursos naturales que se desarrollan bajo criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Durante el año 2020, se benefició a 96 familias, con acceso a la tierra en propiedad vía créditos y

subsidio, de 191 familias programadas, alcanzando un 50.26 %; así mismo se benefició a 487 familias con subsidio al pago de finca y por la aplicación de la política de Reestructuración Social y Económica de la deuda, de 678 familias programadas, alcanzando un porcentaje de 71.83%. Logrando de forma general beneficiar a un total de 583 familias de 678 planificadas, reflejando el 85.99% de ejecución.

Cuadro No. 1  
Fondo de Tierras  
Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio de Tierra para el Desarrollo Productivo  
Número de Grupos Beneficiados con Crédito y Subsidio  
Año 2020

No.	Nombre del grupo	Número de familias	Población total	Pueblo
1	*Asociación Campesina Pro Tierras Maya Mam Brisas del Mar -ASOCABRIMAR-	96	333	Mestizo
2	**Asociación Pro Desarrollo Integral Consejo Mam Banchuinklal -ADICMAB-	267	762	Maya
3	**Asociación Maya para el Desarrollo Integral Kaqchiquel O.N.G	22	110	Maya
4	**Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Campesinos Unidos del Norte	118	590	Maya
5	**Grupo de Desmovilizados que se encuentran en el Albergue Los Brillantes	61	305	Mestizo
6	**Comité Pro Tierra Grupo Cojaj del Caserío Machaquilaito, originario del municipio de San Luis, Petén y municipios de Alta Verapaz	19	95	Maya
<b>Total</b>		<b>583</b>	<b>2,195</b>	

Como se observa en el cuadro No. 1, se otorgó un (1) \*crédito y \*\*subsidios a cinco (5) grupos organizados, con una población total de 2,195 personas.

En el cuadro No. 2, se consigna la localización geográfica de la inversión institucional realizada por medio del otorgamiento de crédito y los subsidios correspondientes, inmuebles que se encuentran ubicados en los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Chimaltenango, Alta Verapaz y Petén. El crédito se otorgó para la compra de la finca Los Cocos y Anexos, el subsidio para el abono a capital se aplicó a la Finca Cuchumatanes, ambas ubicadas en Champerico, Retalhuleu, y el

otorgamiento de subsidios para el pago de la deuda por la aplicación de la política de Reestructuración Social y Económica para las siguientes fincas: Santa María, Pochuta, Chimaltenango; El Desconsuelo, Chahal, Alta Verapaz; Las Tecas, Cuyotenango, Suchitepéquez y Parcela 16, Poptún, Petén.

El área total de la finca adquirida en el año 2020, corresponde a 309.44 hectáreas registrales.

Cuadro No. 2  
Fondo de Tierras  
Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio de Tierra para el Desarrollo Productivo.  
Crédito y Subsidios Ejecutados  
Año 2020

No.	Departamento	Municipio	Nombre de la Finca	Extensión (Has)
1	Retalhuleu	Champerico	Los Cocos y Anexos	309.44
2	Retalhuleu	Champerico	Los Cuchumatanes	---
3	Pochuta	Chimaltenango	Santa María	---
4	Chahal	Alta Verapaz	El Desconsuelo	---
5	Cuyotenango	Suchitepéquez	Las Tecas	---
6	Poptún	Petén	Parcela 16	---
			<b>Total</b>	<b>309.44</b>

## ***Crédito y Subsidio***

La inversión realizada en crédito para la compra de una finca fue de Q12,817,360.00, con lo cual se beneficiaron a 96 familias.

La inversión realizada en subsidio a capital (abono a la deuda) para la compra de 1 finca asciende a la cantidad de Q37,046,071.72, con lo cual se beneficiaron a 267 familias.

La información anterior, se resume en el cuadro No. 3.

Cuadro No. 3  
Fondo de Tierras  
Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio de Tierra para el Desarrollo Productivo  
Inversión en la Compra de Fincas y Subsidio  
Año 2020

No.	Nombre de la Finca	Crédito	Subsidio a Capital	Total
1	Los Cocos y Anexos	Q12,817,360.00		Q12,817,360.00
2	Cuchumatanes		Q37,046,071.72	Q37,046,071.72
	<b>Total</b>	<b>Q12,817,360.00</b>	<b>Q37,046,071.72</b>	<b>Q49,863,431.72</b>

El total de hectáreas adquiridas en el 2020 para beneficiar a 96 familias fue de 309.44 Has., presentando un promedio de 3.22 hectáreas por familia.

Así mismo, con subsidio al pago de la deuda por la aplicación de la política de Reestructuración Social y Económica de la deuda se apoyó a 4 grupos de beneficiarios, cuyas fincas se describen en el cuadro No. 4.

Cuadro No. 4  
Fondo de Tierras  
Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio de Tierra para el Desarrollo Productivo  
Inversión en Subsidio con Política de Reestructuración Social y Económica  
Año 2020

Finca	Familias	Total de Subsidios
Santa María	22	Q1,003,323.09
El Desconsuelo	118	Q5,104,336.52
Las Tecas	61	Q5,106,659.70
Parcela 16	19	Q129,390.82
<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>Q11,343,710.13</b>

El monto total de la aplicación del subsidio como abono de la deuda de las 4 fincas con la Política de Reestructuración Social y Económica de la deuda fue por un monto de Q11,343,710.13, más el subsidio otorgado a la compra de las fincas de Q37,046,071.72, nos da un total de subsidio aplicado en el 2020 de

Q48,389,781.85. Esto sumado al crédito otorgado para la compra de la finca por el Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito subsidiado de Q12,817,360.00, para una inversión por parte del Fondo de Tierras de: Q61,207,141.85.

## 2.2 Programa Especial de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras

El objetivo del programa es facilitar el acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios individuales para el desarrollo de proyectos productivos de corto plazo, que contribuyan a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos a familias campesinas que carecen de tierra o con tierra insuficiente y en situación de pobreza.

De acuerdo con los registros del Programa, para finales del año 2020 un total de 19,288 familias campesinas a nivel de producto, obtuvieron acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios individuales para arrendamiento y desarrollo de proyectos a corto plazo y subsidios individuales acumulativos para capital semilla lo que en términos porcentuales significa alcance de 76% de ejecución respecto a la meta del año 2020; las familias beneficiarias obtuvieron acceso a 8,596.12 hectáreas, en arrendamiento para un total de 17,966 hectáreas sembradas.

En cuanto a la ejecución financiera el programa alcanzó un 76% para créditos y subsidios para arrendamiento de tierras con Q48,822,000.00 y un 91% en subsidios individual acumulativo para capital semilla con Q713,900.00. Con lo anterior el programa invirtió un monto total de Q49,535,900.00.

Cuadro No. 5  
Programa Especial de Arrendamiento de Tierras Distribución Regional  
del Producto Programado  
Año 2020

Subproducto	Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía crédito y subsidio individual	Familias campesinas con subsidio individual acumulativo capital semilla	Producto Programado
Retalhuleu	10,373	105	10,478
Chimaltenango	6,689	149	6,838
Alta Verapaz	5,078	98	5,176
Izabal	1,400	4	1,404
Petén	1,400	4	1,404
	<b>24,940</b>	<b>360</b>	<b>25,300</b>

Cuadro No. 6  
Programa Especial de Arrendamiento de Tierras  
Distribución Regional del Producto Programado y Aprobado  
Año 2020

Subproducto	Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía crédito y subsidio individual			Familias campesinas con subsidio individual acumulativo capital semilla			Producto		
	Regional	Planificado	Ejecutado	%	Planificado	Ejecutado	%	Planificado	Ejecutado
Retalhuleu	10,373	8,151	79	105	99	94	10,478	8,250	79
Chimaltenango	6,689	5,779	86	149	141	95	6,838	5,920	87
Alta Verapaz	5,078	2,977	59	98	84	86	5,176	3,061	59
Izabal	1,400	1,087	78	4	2	50	1,404	1,089	78
Petén	1,400	966	69	4	2	50	1,404	968	69
	<b>24,940</b>	<b>18,960</b>	<b>76</b>	<b>360</b>	<b>328</b>	<b>91</b>	<b>25,300</b>	<b>19,288</b>	<b>76</b>

De acuerdo a lo ejecutado como subproductos desagregados, la Coordinación del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras establece que 18,960 familias campesinas han obtenido acceso a tierra en arrendamiento por vía del crédito y subsidio. Mientras que 328 familias han tenido acceso al subsidio individual acumulativo para capital semilla tal como se observa en el cuadro No. 6.

La actividad productiva con la que contribuyó el programa propició la generación de 692,362 jornales de trabajo invertidos en cultivo de maíz y frijol implementando en los proyectos productivos, el tener la opción de arrendar tierra y desarrollar un proyecto productivo de 578,147 quintales de maíz y 88,138 quintales de frijol como resultado del aprovechamiento del ciclo productivo en siembras de primera y de segunda.

Esa producción permitió a la población beneficiaria contribuir en 1.3% y 1.5% a la producción nacional de granos básicos, maíz – frijol respectivamente, lo que se traduce en un aporte significativo nivel nacional. Es importante resaltar que la contribución del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, está en brindar seguridad alimentaria a la población atendida, garantizando la disponibilidad de maíz y frijol como componentes básicos de la dieta familiar en las poblaciones rurales del país.

## 2.3 Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado

Familias Campesinas con Resoluciones Jurídicas de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado.

La Dirección de Regularización y Jurídica, es el órgano administrativo del Fondo de Tierras, que tiene a su cargo conocer y resolver las solicitudes de Acceso a tierras del Estado vía Adjudicación y Regularización; así como dirigir el diseño, la planificación e implementación de las directrices y actividades técnicas y jurídicas para el programa de acuerdo con los lineamientos, políticas y normas institucionales.

Durante el periodo 2020 se beneficiaron a 2,000 familias campesinas, de las cuales 152 corresponden a Regularización de Tierras del Estado, 209 de Liberación de Tutela del Estado y 1,639 a la Adjudicación de Tierras del Estado, lo que ha permitido alcanzar la Certeza Jurídica a cada una de ellas para disponer en propiedad de las tierras adquiridas. Con ello se logró alcanzar el 67% de lo programado anualmente.

El total de resoluciones emitidas por la Dirección de Regularización y Jurídica en el año 2020 es de 1,771, lo que permitió entregar la cantidad de 11,003.29 hectáreas.

Cuadro No. 7  
Fondo de Tierras  
Programa de Regularización de Tierras del Estado  
Resoluciones Jurídicas de Adjudicación y Regularización  
Año 2020

Total Resoluciones	Familias Beneficiadas	Hectáreas
1,771	2,000	11,003.29

**Resultados de Impacto:**

- a. Desinmovilización de la Finca 292 de Petén, para la inscripción de 53 testimonios de escrituras autorizadas por FONTIERRAS.
- b. Se finalizó el proceso de Certeza Jurídica Vía Adjudicación de las Comunidades siguientes:

Cuadro No. 8  
Comunidades Entregadas  
Año 2020

Comunidad	Departamento	Municipio	Familias	Área En Hectáreas
Comunidad San José Peña Blanca	Cobán	Alta Verapaz	19	348.44
Asociación Yalcastán para el Desarrollo Guatemalteco	Malacatán	San Marcos	47	260.03
Comunidad San Pedro Chinatal	Cahabón	Alta Verapaz	11	367.15
Asociación Civil No Lucrativa Plan Grande Tatin	Izabal	Livingston	38	672.63
Asociación Indígena Mataon, Cienega Yalcastán	Huehuetenango	Nentón	22	564.14
Asociación Civil Yalcastán, Buena Vista, Laguna Yolnajib	Huehuetenango	Nentón	39	623.46
Caserío Esperanza I Calle III	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	60	45.00
<b>Totales</b>			<b>236</b>	<b>2,880.85</b>

Dentro de las actividades que lleva a cabo la Dirección de Regularización y Jurídica, se encuentran dentro del proceso de Regularización los trámites Pérdida de Derecho.

Dentro del proceso de Adjudicación se encuentran los trámites de Cancelación de Reserva de Dominio, Modificación de Resolución y Resoluciones Varias, de los cuales se obtuvieron durante el año 2020 los siguientes resultados:

Cuadro No. 9  
Resultados Proceso de Regularización y Adjudicación  
Año 2020

Proceso Regularización		Proceso Adjudicación			
Pérdida de Derechos		Cancelación Reserva Dominio		Modificación de Resolución o Resoluciones Varias	
Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
148	95	87	50	310	475

## 2.4 Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles -DCAS-

El Programa -DCAS- brinda asistencia técnica integral a las organizaciones de beneficiarios del Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para la compra de tierras, para lo cual impulsa un Modelo de Desarrollo Rural con un enfoque de balance de 5 capitales de desarrollo: Humano, Social, Físico, Natural y Económico, cuyo abordaje se realiza a través de 4 líneas de acción que comprende el Programa -DCAS-:

### 1. Fortalecimiento Organizacional para el Desarrollo

#### 1.1. Personas Formadas como Gestores de Desarrollo

Durante el año 2020 para fortalecer el capital social, se formó a 25 personas como Gestores de Desarrollo; de los cuales 7 son mujeres y 18 son hombres. El 80% se autoidentifica como Maya; y el 20% como mestizos. De los maya hablantes, el 80% pertenece a la comunidad lingüística Q'eqchi' y el resto son Mestizos.

Cuadro No. 10  
Personas Formadas como Gestores  
Año 2020

Producto	Meta POA 2020	Meta Alcanzada	% Ejecución
Personas formadas como gestores de desarrollo	44	39	88.64 %

## 1.2. *Comunidades Agrarias con Plan de Desarrollo Integral Comunitario -PDIC- implementado*

El PDIC es un instrumento de planificación comunitaria formulado a partir de un estudio de línea de base y diagnóstico rural participativo, el cual es aprobado por la Asamblea comunitaria. Dicho plan es ejecutado de manera conjunta entre FONTIERRAS y la organización beneficiaria, a través de su Equipo de Gestores.

Cuadro No. 11  
Comunidades Agrarias con Plan de Desarrollo Integral Comunitario Implementado  
Año 2020

Producto	Meta POA 2019	Meta Alcanzada	Porcentaje Alcanzado
Comunidades Agrarias con plan de desarrollo integral comunitario implementado	33 comunidades	30 comunidades	90.91%

El año 2020, 30 comunidades agrarias participaron en la formulación e implementación del -PDIC-, cuyas actividades están enfocadas al desarrollo de los cinco capitales del Modelo -DCAS-. En el marco del capital humano, resaltan los resultados relativos a la alfabetización y a la seguridad alimentaria.

### 1.3. *Personas Alfabetizadas:*

El año 2020, a nivel nacional, participaron en los procesos de alfabetización, miembros de 11 comunidades agrarias. Al inicio del ciclo se inscribió un total de 173 personas, de las cuales 137 fueron promovidas lo que representa el 79.19%, (43 hombres y 94 mujeres -68.61%), así mismo hubo un 20.81% de deserción.

Cuadro No. 12  
Personas que Culminaron el Proceso de Alfabetización  
Año 2020

Actividad	Comunidades Agrarias	Iniciaron el Proceso	Culminaron el Proceso
Personas que culminaron el proceso de alfabetización	11	173	137
Porcentaje de culminación del proceso			<b>79.19%</b>
Porcentaje de deserción			<b>20.81%</b>

## 1.4. Seguridad Alimentaria

Los subproyectos de seguridad alimentaria fueron ejecutados con financiamiento proveniente de subsidio de capital de trabajo otorgado por FONTIERRAS, mediante gestión ante instituciones de apoyo y con fondos propios de las familias campesinas. Se implementaron los siguientes:

- 871 huertos familiares y frutales en 22 comunidades agrarias, estos huertos abarcan un área total de 116.26 hectáreas, con participación de 871 familias.
- 7 huertos comunales con un área total de 1.12 hectáreas con participación de 167 familias de 7 comunidades agrarias.
- 88.75 hectáreas de frijol en 11 comunidades agrarias, beneficiando a 449 familias con una producción de 4,941.1 quintales.
- 651.21 hectáreas de maíz en 25 comunidades agrarias, beneficiando a 1,007 familias con una producción de 61,987 quintales.
- 549 granjas avícolas con producción de aves criollas en 22 comunidades agrarias, beneficiando a 639 familias, sumando un total de producción de 5,070 aves.
- 16 estanques para engorde de tilapia (*Oreochromis niloticus*) en 5 comunidades agrarias, sumando un total de 13,100 alevines, beneficiando a 128 familias.

## 2. *Manejo Sostenible de Bienes y Servicios Naturales en las Comunidades Agrarias*

### 2.1. *Comunidades Agrarias con Manejo de Bienes y Servicios Naturales:*

Fueron beneficiadas 125 comunidades agrarias a través de la ejecución de diversos proyectos forestales y conservación de suelo y agua. Además se obtuvieron beneficios económicos, sociales y ambientales por el manejo sostenible de los recursos naturales. Se brindó asistencia y acompañamiento técnico a proyectos de manejo de bosques naturales de protección o producción; establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección o producción; manejo y conservación de suelos; manejo de desechos sólidos y líquidos; protección de fuentes de agua; sistemas agroforestales y ecoturismo, todos encaminados al manejo sostenible de los recursos naturales.

Cuadro No. 13  
Comunidades Agrarias con Manejo de Bienes y Servicios Naturales  
Año 2020

Producto	Meta POA 2020	Meta Alcanzada	% Ejecución
Comunidades agrarias con manejo de bienes y servicios naturales	126	125	99.21%

## 2.2. *Hectáreas con Manejo Sostenible de Bienes y Servicios Naturales:*

Se brindó asistencia técnica para desarrollar y manejar el capital natural en 7,622.28 hectáreas, ejecutando proyectos y planes de manejo forestal de bosques naturales de protección, el establecimiento de plantaciones forestales o reforestación en áreas desprovistas de cobertura forestal para su recuperación, la implementación de sistemas agroforestales, protección de fuentes de agua, manejo y conservación de suelos; implementados mediante la planificación territorial a nivel de finca, en función a la capacidad de uso de la tierra.

Cuadro No. 14  
Hectáreas con Manejo de Bienes y Servicios Naturales  
Año 2020

Producto	Meta POA 2020	Meta Alcanzada	% Ejecución
Hectáreas con manejo de bienes y servicios naturales	7,805.40	7,622.28	97.65%

Cuadro No. 15  
Comunidades Agrarias con Manejo de Bienes y Servicios Naturales  
Total de Personas Beneficiadas por Pueblo Indígena  
Año 2020

	Pueblo Indígena			Total de personas
	Maya	Xinka	Mestizo	
Total	47.15	131	2,495	7,341
Porcentaje	64.22%	1.78%	33.98%	100%

### 3. *Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles*

#### 3.1. *Asistencia Técnica y Capital de Trabajo para Ejecución de Proyectos Productivos*

Durante el año 2020, se contribuyó con el desarrollo integral y sostenible de 1,445 familias campesinas de 31 comunidades agrarias que recibieron servicios de asistencia técnica y capitales de trabajo.

Cuadro No. 16  
Familias Campesinas con Asistencia Técnica y Capital de Trabajo  
para la Ejecución de Proyectos Productivos  
Año 2020

Producto	Meta POA 2020	Meta Alcanzada	% Ejecución
Familias campesinas con asistencia técnica y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	1,866	1,445	77.44%

### 3.2. *Acompañamiento Técnico*

El año 2020 se benefició a 3,675 familias de 61 comunidades que recibieron acompañamiento técnico para la ejecución de proyectos productivos y sociales.

Cuadro No. 17  
Familias con Proyectos Productivos y Sociales Ejecutados con Acompañamiento Técnico  
Año 2020

Producto	Meta POA 2020	Meta Alcanzada	% Ejecución
Familias con proyectos productivos y sociales ejecutados con acompañamiento técnico	3,814	3,675	96.36 %

Cuadro No. 18  
Familias campesinas con Asistencia Técnica para la ejecución de Proyectos Productivos  
Año 2020

Subproducto	Meta POA 2020	Meta Alcanzada	% Ejecución
Familias campesinas con Asistencia Técnica para la ejecución de Proyectos Productivos	1,474	1,302	88.33%

### 3.3. *Capital de Trabajo y Subsidios de Alimentos Desembolsados:*

Para el desarrollo económico de las comunidades agrarias atendidas, se realizaron 25 desembolsos de subsidio monetario directo para capital de trabajo y compra de alimentos que benefició a un total de 902 familias.

Se desembolsó el monto de Q11,703,246.51 de subsidio monetario directo para capital de trabajo y Q533,000.00 para compra de alimentos.

#### 4. Atención a Casos Especiales

Durante el año 2020 se atendieron 4 comunidades agrarias, beneficiando a 220 familias con la aplicación de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda, según se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 19  
Comunidades Agrarias y Familias Beneficiadas con la Política de Reestructuración  
Social y Económica de la Deuda  
Año 2020

No.	Actividad	Meta POA 2020	Meta Alcanzada	% Ejecución
1	Comunidad agraria con reestructuración social y económica de la deuda	4	4	100
2	Familias campesinas beneficiadas con la reestructuración social y económica del crédito	220	220	100
3	Familias campesinas con reestructuración social y económica del crédito organizadas en personas jurídicas	140	140	100
4	Familias campesinas con reestructuración social y económica del crédito otorgadas en copropiedad	80	80	100

Cuadro No. 20  
 Familias Beneficiadas con la Política de Reestructuración Social y Económica de la  
 Deuda, por sexo  
 Año 2020

No.	Nombre del Grupo	Nombre de la Finca	Familias	Sexo	
				Mujeres	Hombres
1	Asociación Maya para el Desarrollo Integral Kaqchiquel O.N.G	Santa María	22	2	20
2	Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Campesinos Unidos del Norte	El Desconsuelo	118	6	112
3	Grupo de Desmovilizados que se Encuentran en el Albergue Los Brillantes	Las Tecas	61	20	41
4	Comité Pro Tierra Grupo Cojaj del Caserío Machaquilaito, Originario del municipio de San Luis, Petén y municipios de Alta Verapaz	Parcela 16	19	1	18
			<b>220</b>	<b>29</b>	<b>191</b>

Cuadro No. 21  
 Familias Beneficiadas con la Política de Reestructuración Social y Económica de la  
 Deuda, por Pueblo Indígena  
 Año 2020

No.	Nombre del Grupo	Nombre de la Finca	Familias	Pueblo	
				Maya	Mestizo
1	Asociación Maya para el Desarrollo Integral Kaqchiquel O.N.G	Santa María	22	22	0
2	Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Campesinos Unidos del Norte	El Desconsuelo	118	118	0
3	Grupo de Desmovilizados que se Encuentran en el Albergue Los Brillantes	Las Tecas	61	10	51
4	Comité Pro Tierra Grupo Cojaj del Caserío Machaquilaito, Originario del municipio de San Luis, Petén y municipios de Alta Verapaz	Parcela 16	19	19	0
			<b>220</b>	<b>169</b>	<b>51</b>

# III. Resultados

## Ejes

# Transversales



Fondo de Tierras

## 3.1 Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra -COFOR-

La COFOR forma parte de las funciones de apoyo técnico del Fondo de Tierras, establecidas en el Reglamento Orgánico Interno, según los artículos 46, 47 y 48. Tiene por objetivo: “Desarrollar procesos de información y formación a grupos solicitantes de acceso a la tierra y familias beneficiarias, brindando asesoría jurídica, social y administrativa, para la integración, constitución, inscripción y funcionamiento de las distintas organizaciones con personalidad jurídica adoptadas, aplicando metodologías y estrategias orientadas al desarrollo de comunidades agrarias sostenibles”. Se elaboró el Manual de Procesos y Procedimientos que corresponden las actividades a realizar de acuerdo a las funciones establecidas.

Las actividades desarrolladas durante el año 2020, se distribuyen en acciones generales de ejes transversales: Ambiente, género y pueblos, se detallan las específicas de la Subcoordinación en Fortalecimiento Organizacional y Subcoordinación Jurídica.

En coordinación con la Dirección de Acceso a la Tierra vía Crédito Subsidiado y las Coordinaciones Regionales de Alta Verapaz, Petén y Retalhuleu, se elaboraron estrategias de intervención para los casos priorizados de acceso a la tierra, incluyendo acciones de índole social, organizativa y jurídica. Se implementaron planes de formación específicos para cada uno de los casos priorizados de acceso

a la tierra vía crédito subsidiado desde los ejes transversales de género, pueblos y ambiente; así como en los aspectos organizacionales, administrativos y jurídicos. Se realizaron aportes para fortalecer el Reglamento de solicitantes del crédito, beneficiarias y beneficiarios del Programa de Acceso a la Tierra y la Guía Metodológica Socioeconómica y Organizacional.

## Ejes transversales

Se desarrollaron guías metodológicas para fortalecer los procesos de sensibilización y formación desde los enfoques de género, pueblos y ambiente, dirigidas tanto a personal técnico institucional como a población solicitante y beneficiaria de los distintos programas de acceso a la tierra, siendo las siguientes: Guía Metodológica para la incorporación de las variables sexo-pueblos en los Programas Institucionales; Guía Metodológica Ambiental dirigida a personal técnico de acceso a la tierra y de desarrollo de comunidades agrarias sostenibles; y la Guía Metodológica para la elaboración de proyectos productivos desde los enfoques de género, pueblos y ambiente.

Presentación de las Guías Metodológicas del Programa para el Fortalecimiento de la participación de las mujeres campesinas Mayas, Xinkas, Garífunas y Mestizas en el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos, desarrolladas en el marco del Proyecto -FAO- Guatemala y Fondo de Tierras.

El reto es la implementación de manera diferenciada en los procesos de sensibilización y formación para establecer relaciones más equitativas en aspectos de género y pueblos, y que los grupos estén conscientes de la conservación y manejo de los recursos naturales.

### Subcoordinación en Fortalecimiento Organizacional

Se realizaron procesos de sensibilización, información y formación en aspectos organizativos, administrativos, contables y sociales a grupos solicitantes de acceso a la tierra vía crédito subsidiado, tomando en consideración la vinculación al municipio. Se elaboraron Planes Generales de Formación para solicitantes según el modelo de balance de capitales: humano, social y económico.

De manera diferenciada, se han desarrollado estrategias metodológicas específicas por caso, en ese sentido se han articulado redes de comunicación y estructura interna, así como construido el plan de desarrollo familiar y comunitario. Los retos por alcanzar están en la transformación de la cultura patriarcal que limita la participación plena de las mujeres así como la construcción del proyecto personal, organizacional y comunitario.

## Subcoordinación Jurídica

Se realizaron procesos de información de acceso a la tierra, en relación a las formas de organización para que grupos solicitantes puedan conformarse, según lo establece el artículo 22 de la Ley del Fondo de Tierras y asesoría jurídica para la constitución, inscripción y registro de una organización con personalidad jurídica, lo cual implica la prestación del servicio de Notariado para su formalización en el marco de la estrategia metodológica de formación y planes de trabajo diseñados, implementados y ejecutados para cada caso en atención del Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado para Compra de Tierras y el Programa de Acceso a Tierras del Estado Vía Adjudicación y Regularización.

Se brindó asesoría jurídica a organizaciones con personalidad jurídica en la implementación y ejecución del régimen estatutario, en procedimientos de ingreso de nuevos asociados y pérdida de calidad de asociados, modificación de estatutos, elección e integración de Juntas Directivas,

procesos de convocatorias y celebración de asambleas generales, lo que ha implicado el diseño de documentos e instrumentos que evidencian la toma de decisiones de estas entidades.

Se emitieron opiniones jurídicas para el fortalecimiento organizacional de organizaciones ya constituidas que están en asistencia técnica o acompañamiento técnico del Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles. Se realizó acompañamiento en el Registro de Personas Jurídicas –REPEJU- y Registro de Empresas Campesinas Asociativas –RECAS- a distintas organizaciones para la inscripción de organizaciones con personalidad jurídica de actas notariales de cancelación y de nombramientos de Representantes Legales; en la habilitación de libros para sesiones de Junta Directiva, Asambleas Generales y de Registro de Ingreso y Egreso de Asociados y Asociadas.

Cuadro No. 22  
Metas Alcanzadas  
Año 2020

No.	Actividad	Unidad de Medida	Plan Anual	Ejecutado Período	% Avance Período
1	Abordaje Multidisciplinario a familias solicitantes de acceso a la tierra y desarrollo comunitario	Familias	450	297	66
2	Brindar servicios de notariado por la constitución, inscripción y registro para la formalización de la personalidad y personería jurídica del grupo solicitante para acceso a la tierra y fortalecimiento organizacional	Documento	32	30	93.75
3	Diseño de estrategias diferenciadas de fortalecimiento organizacional en casos de acceso a la tierra	Documento	17	14	82.35
4	Diseño, planificación y ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidades técnicas y actualización de conocimientos en los diferentes programas del Fondo de Tierras	Evento	16	16	100
5	Diseño, socialización e implementación de Guías Metodológicas de ejes transversales, organizativos y jurídicos	Documento	15	14	93.33
6	Implementación de procesos de formación diferenciados en aspectos organizativa, jurídica y desarrollo rural para solicitantes y beneficiarios de acceso a la tierra	Evento	21	21	100
7	Reunión comunitaria informativa para acceso a la tierra	Evento	20	9	45
8	Servicios de asesoría jurídica, administrativa, tributaria y organizativa para el fortalecimiento de capacidades individuales y organizacionales	Documento	32	32	100

## 3.2 Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas

De acuerdo con los Puntos Resolutivos No. 65-2019 de fecha 31 de julio de 2019 y 15-2020 de fecha 18 de febrero de 2020 donde el Consejo Directivo del Fondo de Tierras aprobó la Modificación a la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, direccionalidad de corto, mediano y largo plazo del Fondo de Tierras, que comprende modificaciones sustantivas relacionadas con: Visión, Misión, Principios, Ejes Estratégicos y sus Objetivos, Líneas de Acción, Ejes Transversales, Metas y la Estructura Organizativa, la Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas tuvo que incorporar y crear en el Sistema Informático de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras -SIPSET-, una nueva estructura atendiendo los cambios plasmados en la nueva Agenda Estratégica Institucional 2012-2025. Esta actividad, se realizó gracias al apoyo de la Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, -TICS- en los meses de enero y febrero para poder iniciar con el ingreso de la planificación, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual 2020.

El Plan Operativo Anual 2020 se presentó al Consejo Directivo, con las modificaciones requeridas por cada uno de los Programas, en lo que respecta a los productos y subproductos, siendo aprobados a través de Punto Resolutivo No. 1-2020 de fecha 13 de enero de 2020.

Es importante indicar que dentro de las funciones principales de la Coordinación se elaboró y presentó el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, el Plan Multianual 2021-2025 y el Plan Operativo Anual 2021, de acuerdo con las Normas para la Formulación, Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, entregándose a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN-, así como al Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

En el mes de junio se presentó una nueva propuesta de Red Programática para el año 2021, al Consejo Directivo del Fondo de Tierras, donde se incorporaron nuevos resultados estratégicos para los tres programas presupuestarios del Fondo de Tierras, así como un nuevo programa identificado con el número 13 denominado Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, una nueva actividad: Escrituración y Adjudicación de Tierras del Estado con nuevo producto y subproductos. Estas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras según Punto Resolutivo No. 45-2020 de fecha 2 de junio de 2020.

Se ingresó la información pertinente para el año fiscal 2021, dentro del anteproyecto de presupuesto, el Plan Estratégico Institucional, Multianual y Operativo Anual en los Sistemas informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema Informático de Gestión -SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Durante el año 2020, se brindó acompañamiento a las Coordinaciones Regionales de Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Petén y Quetzaltenango o Retalhuleu, así como a las Direcciones y Unidades Administrativas del Fondo de Tierras, para poder realizar las actividades de planificación, seguimiento y evaluación de los productos, subproductos y actividades establecidas en el Plan Operativo Anual 2020, en cumplimiento a lo que establece la Gestión por Resultados.

Se atendió y brindó información oportuna acerca del avance de resultados alcanzados por la Institución durante todo el año, solicitada por la Unidad de Acceso a la Información Pública, así como la elaboración de informes mensuales y cuatrimestrales a las diferentes instituciones gubernamentales tales como: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Contraloría General de Cuentas -CGC-, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-.

Se elaboró el primer informe de Gobierno Gestión 2020, con el objetivo de articular las intervenciones realizadas por el Fondo de Tierras en cumplimiento al Plan General de Gobierno 2020-2024 y sus lineamientos.

El seguimiento y monitoreo de la ejecución de los productos y subproductos de los programas del Fondo de Tierras, se realizó mensualmente a través del Sistema Informático de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras, -SIPSET- del Fondo de Tierras y los Sistemas Informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la colaboración de los enlaces de cada uno de los Centros de Costos a nivel Regional.

En el mes de noviembre, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en su artículo 21, "Supervisión y Seguimiento del Programa", se efectuaron visitas de campo a beneficiarios y proyectos financiados con recursos del Programa indicado, los cuales se seleccionaron mediante técnicas de muestreo estadístico. Lo anterior permitió determinar la utilización de los créditos otorgados; esta actividad se realizó conjuntamente con la Coordinación de Arrendamiento de Tierras.

Dentro de otras actividades designadas a la Coordinación se encuentra el seguimiento para la actualización de los manuales de procesos y procedimientos del Fondo de Tierras, lo cual fue atendido en conjunto con la Coordinación de Recursos Humanos. Se logró la aprobación de 26 manuales de procesos y procedimientos, los que responden al nuevo Reglamento Orgánico Interno y políticas institucionales vigentes.

Se participó en talleres de trabajo, junto con las demás instituciones descentralizadas del sector agropecuario, convocados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional de dicho Ministerio.

Se analizó cada una de las políticas institucionales con relación al nuevo Reglamento Orgánico Interno, vigente a partir del 1 de enero de 2020, con el objeto de establecer diferencias. Como resultado del análisis se recomendó a: 1. La Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra, efectuar modificaciones a la Política Institucional de Equidad de Género y a la Política para facilitar a las mujeres campesinas, mayas, xinkas, garífunas y mestizas el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos; 2. La Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, modificaciones a la Política de Regularización de procesos de liquidación y desembolsos de capital de trabajo, para la reactivación económica de las familias beneficiarias del Programa de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados y a la Política Ambiental para el Desarrollo Integral de Comunidades Agrarias.

## 3.3 Coordinación de Comunicación Social

La Coordinación de Comunicación Social cuenta con una Política con el objetivo de buscar la unión de esfuerzos, colaboración y traslado de información para la difusión del qué hacer del Fondo de Tierras, con datos correctos y concretos. Tiene una Estrategia de Comunicación Social conformado por tres componentes: Comunicación Regional, Divulgación y Comunicación Estratégica; ambos documentos aprobados por Gerencia General en el año 2016 y socializados con los Encargados de Comunicación de las Oficinas Regionales del Fondo de Tierras quienes ejecutan los instrumentos de manera diferenciada y aplicada en cada uno de los programas del FONTIERRAS.

En el año 2020 se cumplieron con los objetivos estratégicos de la Política trasladando información institucional a los usuarios y usuarias del Fondo del Tierras a nivel nacional, en el marco de la Agenda Estratégica 2012-2025 y se cumplió con los tres componentes de la Estrategia, alcanzando los siguientes resultados:

### *Componente 1: Comunicación Regional*

La Coordinación de Comunicación Social apoyó la mayoría de las actividades se realizaron vía telefónica y/o a través de plataformas virtuales para cumplir con los protocolos establecidos y evitar la propagación de la pandemia COVID-19.

En coordinación con los Encargados de Comunicación de las Oficinas Regionales se dio cobertura a 17 actividades institucionales, obteniendo de primera fuente la información que fue publicada a través de Boletines Informativos, Boletines Especiales, Boletines Extraordinarios, INFOTIERRAS y redes sociales.

Se brindó asesoría y monitoreo a los Encargados de Comunicación de las Oficinas Regionales en 47 eventos institucionales, se apoyó vía telefónica, correo electrónico,

plataformas virtuales; en todos los eventos se cumplieron con el Protocolo de Comunicación.

Tomando en cuenta que los talleres de formación, capacitación y actualización para el personal de Comunicación son indispensables se realizaron 2 talleres y 3 planes de trabajo para ejecutar acciones conjuntas, dadas a circunstancias del año 2020 y por la emergencia suscitada por la pandemia, se trabajó de forma virtual abordando temas sobre la ejecución de Plan Operativo Anual 2020, Socialización y divulgación del Protocolo de Higiene y Seguridad en prevención de la propagación del COVID-19, Uso y beneficio de las distintas plataformas virtuales, Divulgación de la Estrategia de Comunicación del Programa de Arrendamiento y lineamientos en la toma de fotografías cumpliendo con las medidas de preventivas.

Se elaboraron 134 diseños de papelería institucional en apoyo a las diferentes Direcciones, Coordinaciones y Unidades de Oficinas Centrales y Oficinas Regionales, entre los diseños podemos mencionar folders, afiches, hojas membretadas, folletos, sobres, material didáctico, presentaciones, diseños de CD'S, etc.

### ***Componente 2: Divulgación***

A través de la divulgación se facilita información de los programas y acciones del Fondo de Tierras a través de diferentes instrumentos comunicaciones para generar interés, apropiación, aceptación de los procesos y procedimientos en el marco de la Agenda Estratégica Institucional. En el año 2020 se publicaron: 18 Boletines Extraordinarios, 29 Boletines Especiales, 25 Boletines Informativos, 5 INFOTIERRAS, 620 publicaciones a través de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), 139 publicaciones en la Página Web institucional y 37 publicaciones en YouTube de material audiovisual elaborado y editado en la Coordinación de Comunicación Social.

### ***Componente 3: Comunicación Estratégica***

Gracias al trabajo en conjunto con los Coordinadores y Encargados de Comunicación Regionales, se dió cobertura completa para difusión de los programas del Fondo de Tierras en beneficio de las comunidades, a través de reuniones realizadas con líderes comunitarios, organizaciones campesinas y medios de comunicación locales. Se lograron 16 Convocatorias de Prensa para la cobertura de eventos institucionales realizados previo a la pandemia COVID-19, se elaboró y socializó la Memoria de Labores 2019, se crearon 9 campañas de divulgación para medios de comunicación digitales, escritos y radiales.

Apoyo en el montaje y logística de 8 eventos culturales y protocolarios en apoyo a las Direcciones, Coordinaciones y Unidades. Se realizó el monitoreo de noticias relacionadas al tema agro, publicadas en medios de comunicación escritos, digitales, radiales y televisivos; los 366 días del año 2020

En coordinación interinstitucional con la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG- se divulgaron en 22 Idiomas Mayas mensajes de la campaña de información y prevención del COVID-19.

Dentro de las diferentes actividades de apoyo que realizo la Coordinación de Comunicación Social se pueden mencionar: Diseño, revisión, edición y publicación de la Modificación de la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025; Coordinación interinstitucional con: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para la presentación de información para el Informe de Gobierno; Ferrocarriles de Guatemala, -FEGUA- apoyo logístico de evento interinstitucional; Participación en la Comisión para tratar casos relacionados a la COVID-19, específicamente en la elaboración de estrategias de comunicación y divulgación para el personal interno y población en general. Se realizó la revisión y actualización del Manual de procedimientos de la Coordinación. Se ejecutaron procesos de respuesta ante la opinión pública a través de comunicados.

Acciones que cumplen con lo programado por la Coordinación de Comunicación Social en el POA 2020, apoyando a la difusión de las acciones del Fondo de Tierras a través de diferentes instrumentos comunicacionales.

## 3.4 Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones -TIC's-

El objetivo principal es coadyuvar en los procesos de gestión administrativa y estratégica del Fondo de Tierras, basados en una visión institucional, incorporando y promoviendo el uso de tecnologías de información y comunicación para sistematizar y automatizar la información generada en los programas institucionales y mantener permanentemente en óptimo funcionamiento las plataformas tecnológicas, sistemas de información y servicios informáticos, orientados a proveer información única para la toma de decisiones técnicas, atención e intercambio de información en condiciones ideales para el cumplimiento de los fines institucionales. Esta coordinación se divide en tres subcoordinaciones las cuales son: Desarrollo de Sistemas de Información, Administración de Base de Datos y Soporte Técnico.

### 1. Subcoordinación de Desarrollo de Sistemas de Información

Al área de Desarrollo de Sistema de Información, le corresponde desarrollar sistemas de información, mediante estándares de calidad, que permitan la automatización de procesos y procedimientos institucionales, para una mejor gestión de la información y la facilidad en la toma de decisiones. Asegurar la funcionalidad de los sistemas informáticos institucionales, a través de la continua supervisión y/o soporte oportuno que garanticen la continuidad operativa de la institución. A continuación, se detallan los logros obtenidos durante el año 2020:

- Implementación de la nueva Estructura Funcional en los sistemas informáticos institucionales, debido a la modificación de la Agenda Estratégica 2012-2025.
- Mantenimiento en los sistemas informáticos de Arrendamiento, Regularización y Jurídico, Notariado, Proveeduría y Recursos Humanos, en los que se mejoró el rendimiento y/o se agregaron nuevas funcionalidades en dichos sistemas.
- Implementación de cambios en los sistemas informáticos institucionales debido al traslado de la Oficina Regional de Quetzaltenango a Retalhuleu.
- Creación e implementación de encuestas en línea para la realización de evaluación de Clima Laboral en Oficinas Centrales y Oficinas Regionales como apoyo a la Coordinación de Recursos Humanos.
- Asistencia técnica permanente a los diferentes usuarios de los sistemas informáticos institucionales.

## 2. Subcoordinación de Administración de Base de Datos

Al área de Administración de Base de Datos, le corresponde gestionar la información institucional que se almacena a través de los sistemas informáticos institucionales en las distintas bases de datos, además de proponer e implementar estrategias encaminadas al óptimo aseguramiento informático de las bases de datos. A continuación, se detallan los logros obtenidos durante el año 2020:

- Implementación de la nueva Estructura Funcional en las bases de datos institucionales, debido a la modificación de la Agenda Estratégica 2012-2025.
- Implementación de cambios en las bases de datos institucionales debido al traslado de la Oficina Regional de Quetzaltenango a Retalhuleu.
- Actualización de base de datos del programa de Arrendamiento de Tierras Vía Crédito Subsidiado.
- Asistencia técnica permanente de Base de Datos y Sistemas Informáticos a los Colaboradores de la Institución.
- Migración de Base de Datos de Sistemas de Información Institucional.

## 3. Subcoordinación de Soporte Técnico

El área de soporte técnico asegura la funcionalidad de los servicios informáticos, a través de la continua supervisión y/o soporte oportuno que garanticen la continuidad operativa de la Institución. Brinda soporte técnico a los servidores de la institución en lo referente a los servicios tecnológicos, para el correcto funcionamiento de las herramientas informáticas y de las comunicaciones. A continuación, se detallan los logros obtenidos durante el año 2020:

- Gestión de la renovación de licenciamiento de software necesarios para la continuidad de los servicios en las diferentes áreas para el cumplimiento con los objetivos institucionales.
- Renovación de dispositivo de seguridad de red (Firewall) diseñado para la administración de accesos permitidos y no permitidos a la red Institucional.
- Implementación de red de cómputo por traslado de la Oficina Regional de Quetzaltenango a Retalhuleu e interconexión a Oficinas Centrales.
- Capacitaciones sobre el uso de herramienta unificada de comunicación y colaboración a personal de la Institución para realización de reuniones virtuales.
- Capacitación en el uso de herramientas para apoyar el teletrabajo, dirigido a personal de la Institución.
- Adquisición de equipos de comunicación para su reemplazo dentro del Centro de Datos Institucional.
- Mantenimiento y reparación de planta telefónica de Oficinas Centrales.
- Asistencia técnica permanente de forma presencial y remota a usuarios de la Institución relacionados con equipos de cómputo, equipos de impresión y servicios informáticos.
- Implementación de proyecto de red de comunicación de equipos de cómputo de oficinas centrales, consistente en 82 puntos categoría 6A.
- Gestión de aumento de capacidad en la infraestructura informática de la institución.

## 3.5 Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional

La Coordinación de cooperación Externa e Interinstitucional, programó para el año un total de tres metas, relacionadas con el fortalecimiento del Fondo de Tierras y de los beneficiarios en las comunidades agrarias, en dos de ellas se alcanzó el 100% de lo programado y en una se llegó al 66%, esto permite concluir que el objetivo de la Coordinación se alcanzó al haber promovido y gestionado la cooperación técnica y financiera, aunque esto último no ingresa a los resultados de la institución, pero sí a las comunidades beneficiarias del Fondo de Tierras en forma de capacitaciones o proyectos específicos.

*En el transcurso del año 2020, se alcanzaron los siguientes resultados:*

1. Con el propósito de establecer acciones de coordinación con instituciones del Estado y entidades internacionales, para aunar esfuerzos y complementar acciones que coadyuven al cumplimiento de las metas del Fondo de Tierras, se logró la formalización de los siguientes acuerdos:

- Carta de Entendimiento de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Tierras y la Municipalidad de Uspantán, Departamento de Quiché, para los períodos 2020 y 2021. Con este acuerdo se podrán atender casos del Programa de Regularización y Arrendamiento de Tierras.
- Carta de Entendimiento para la Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Tierras y CARE Guatemala, con plazo de un año. Con este acuerdo se beneficiarán a 493 familias. Los avances a noviembre de 2020 se presentan en el Cuadro No. 23.
- Carta de Entendimiento para la Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Tierras y WE EFFECT, con plazo de un año y medio. Con este acuerdo se beneficiarán a 406 familias. Los avances de 2020, se presentan en el Cuadro No. 24.

### También se logró la coordinación interinstitucional siguiente:

- Donación de plantas forestales y frutales al Instituto Nacional de Electrificación -INDE- para la utilización en 22 comunidades agrarias en distintos arreglos forestales y agroforestales, la donación fue de 41,375 plantas de 14 especies diferentes, esta donación benefició a 1,269 familias.
- Coordinación con el Proyecto “Adaptación de comunidades rurales, a la variabilidad y cambio climático para mejorar su resiliencia y medios de vida, en Guatemala (GCP/GUA/030/ROK)”, ejecutado por la Coordinación Nacional de Proyectos Forestales de FAO-Guatemala, con el objetivo de incorporar 6 comunidades agrarias del Fondo de Tierras, a través de esta coordinación las comunidades recibieron asistencia técnica para la elaboración de 6 planes de manejo y su presentación al Instituto Nacional de Bosques -INAB- para la obtención de incentivos forestales, para beneficio de 327 familias. Los beneficios recibidos por las comunidades se presentan en el Cuadro No. 25.

Estos acuerdos y coordinaciones interinstitucionales contribuyen a alcanzar los objetivos y metas institucionales relacionadas con los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción siguientes:

- EE 3: Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025.
- EE 4: Fortalecimiento institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales, de la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025.

## 2. Seguimiento a las gestiones realizadas con acuerdos formalizados en años anteriores pero vigentes en 2020:

Durante el año 2020, se dio seguimiento a distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las que se han firmado acuerdos que apoyan el tema de desarrollo rural en Guatemala y sobre todo para apoyar y fortalecer el desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, así como contribuir a facilitar el acceso a la tierra a las comunidades del país. Las entidades son las siguientes:

- Convenio marco de cooperación interinstitucional para finalizar los procesos de Regularización de tierras en zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas del departamento de Petén, FONTIERRAS-CONAP.
- Carta de entendimiento de coordinación y cooperación interinstitucional entre el Vicariato Apostólico de Petén -VAP- y Fondo de Tierras -FONTIERRAS-.
- Carta de entendimiento de coordinación y cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de La Libertad, Petén, Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Monte Carmelo y el FONTIERRAS.
- Convenio Administrativo de coordinación interinstitucional celebrado entre el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- y Fondo de Tierras.
- Carta de Entendimiento para el Fortalecimiento e Institucionalización de la Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos, presidida por la Unidad de Género del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.
- Convenio de Coordinación y Cooperación entre el Fondo de Tierras -FONTIERRAS- y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.
- Carta de Entendimiento para la Cooperación y Coordinación Interinstitucional suscrita con la Fundación Defensores de la Naturaleza -FDN- y el Fondo de Tierras.

Las intervenciones anteriores contribuyen a alcanzar los objetivos y metas establecidos en la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, apoyando específicamente los siguientes Ejes Estratégicos:

- EE 2: Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado.
- EE 3: Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.

Cuadro No. 23  
 Actividades Desarrolladas por CARE en Comunidades del Fondo de Tierras  
 con base a la Carta de Entendimiento Suscrita  
 Año 2020

Comunidad	Objetivos	Área Has.	Especies	Cantidad de Planta a producir por año	Cuenta con Plan de Manejo elaborado por CARE (Si/No)	Admitido para el Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE (Si/No)
Plan de Arenas	Plantación energética	4 has. por año	Salvia, canoj, pino	5000	Si	Si
	Protección Forestal	51.15	Especies nativas del área	-----	Si	Pendiente ingresar

Cuadro No. 24  
 Actividades Desarrolladas por We Effect en Comunidades del Fondo de Tierras  
 con base a la Carta de Entendimiento Suscrita  
 Año 2020

Finca	Beneficio Recibido	Cantidad Beneficiados
Sachoxá, Purulhá	Búsqueda de nichos de mercado entablado reunión con dueño de la empresa de exportación de cardamomo en pergamino Productos Verdes, previo a la comercialización de cardamomo en pergamino, con el objetivo de encontrar un mejor mercado y así mejorar los ingresos económicos de las familias	46
	Dotación de insumos, equipo de protección contra COVID -19 y estructuras promocionales	
	Dotación de mobiliario y equipo de oficina y material de formación	
Sepurul, Santa María Cahabón	Contratación de servicios técnicos de gerente juvenil para el fortalecimiento organizacional y empresarial de la Asociación Agrícola Campesina del Caserío Nuevo Sachoxa, en la cadena de cardamomo del Proyecto AWAL Q'ANIL, que empezó el 16 de noviembre del 2020 y finalizará el 15 de noviembre del 2021	44
	Donación de insumos, equipo de protección contra COVID -19 y estructuras promocionales	
	Donación de mobiliario y equipo de oficina y material de formación para la Asociación Agropecuaria Sepurul -AGROSEP-	
Pancus, Tucurú	Contratación de servicios técnicos de gerente juvenil para el fortalecimiento organizacional y empresarial de la Asociación Agropecuaria Sepurul, en la cadena de cardamomo del Proyecto AWAL Q'ANIL, que empezó el 16 de noviembre del 2020 y finalizara el 15 de noviembre del 2021	66
	Capacitación a la Junta Directiva, gestores y comisiones para la aplicación sobre protocolo de prevención de COVID-19	
	Kit de prevención contra COVID-19 para las familias beneficiadas de la Asociación	
	Donación de equipo y mobiliario para uso de oficina y material de formulación (Computadora, archivo, escritorio, cañonera), - 90 Libros sobre finanzas personales, - 100 guías de economía social. - 100 cuadernos de trabajo. - 132 guías de huertos familiares.	
	Donación de insumos, equipo de protección COVID-19 y estructuras promocionales (mascarilla, jabón, gel, cloro, etc.)	
Contratación de un Gerente Juvenil para doce meses		

Continúa página 51

Chajbelén, Santa María Cahabón	Donación de insumos, equipo de protección contra COVID -19 y estructuras promocionales	43
	Donación de mobiliario y equipo de oficina y material de formación para la E.C.A.	
	Contratación de servicios técnicos de gerente juvenil para el fortalecimiento organizacional y empresarial de la E.C.A.	
Santa Rosa, Setaña, San Pedro Carchá	Donación de insumos, equipo de protección COVID -19 y estructuras promocionales	172
	Donación de mobiliario y equipo de oficina (computadora, escritorio, archivo) y material de formación para los asociados de la Cooperativa	
	Contratación de servicios técnicos de gerente juvenil para el fortalecimiento organizacional y empresarial de la E.C.A.	
Jolom Huch, Cobán	Capacitación a representantes de la organización sobre aplicación de Protocolo de prevención de COVID-19	35
	Donación de kit de prevención contra COVID-19 para las familias socias de la organización	
	Inicio de intervención de organización externa mediante la firma de convenio de apoyo en la cadena productiva del cultivo de cardamomo para las familias socias de la organización	
<b>Total</b>		<b>406</b>

Cuadro No. 25  
 Actividades Desarrolladas por GCP/GUA/030/ROK en Comunidades del Fondo de Tierras  
 con Base a la Coordinación Interinstitucional Realizada  
 Año 2020

Comunidad atendida por el Proyecto FAO-KOICA	Fin de la Plantación	Área Has.	Especies *	Cantidad de Plantas	Cuenta con Plan de Manejo **	Admisión para el Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE
Valle Verde Sactelá	Energéticos	15.00	madre cacao, san juan, matiliguat	17,375	Si	Si
Jolom Huch	Bosque de protección	21.54	construcción de rondas cortafuego en el perímetro del proyecto con un ancho de tres metros a suelo mineral		Si	Si
Las Margaritas Semococh	Industrial	26.80	cedro y caoba	14,900	Si	Si
Las Margaritas Semococh	Bosque de protección	1.61	construcción de rondas cortafuego, el monitoreo para evitar plagas y enfermedades, monitoreo contra la tala ilegal y cacería		Si	Si
Los Limones Chirixquitzac	Bosque de protección	88.69			Aprobación del -INAB- para su certificación	Próximo a obtener beneficios
La Flecha	Sistema agroforestal	29.54	cedro, caoba y rossul	11,380	Si	Si
Nuevo Aquil	Industrial	7.00	Pinus Maximinoi	7,777	Si	Si
<b>Totales</b>		<b>190.18</b>		<b>51,432</b>		

\* Las diferentes especies de plantas fueron donadas por FAO.

\*\* El plan de manejo se ingresó al INAB.



## **3.6** Coordinación de Sistemas de Información Geográfica -CSIG-

Con base en lo establecido en el Reglamento Orgánico Interno del Fondo de Tierras, a la Coordinación de Sistemas de Información Geográfica le corresponde:

Dirigir el diseño, la planificación e implementación de las directrices y acciones orientadas a la generación y manejo de información espacial, que será utilizada como base para la toma de decisiones de los programas del Fondo de Tierras.

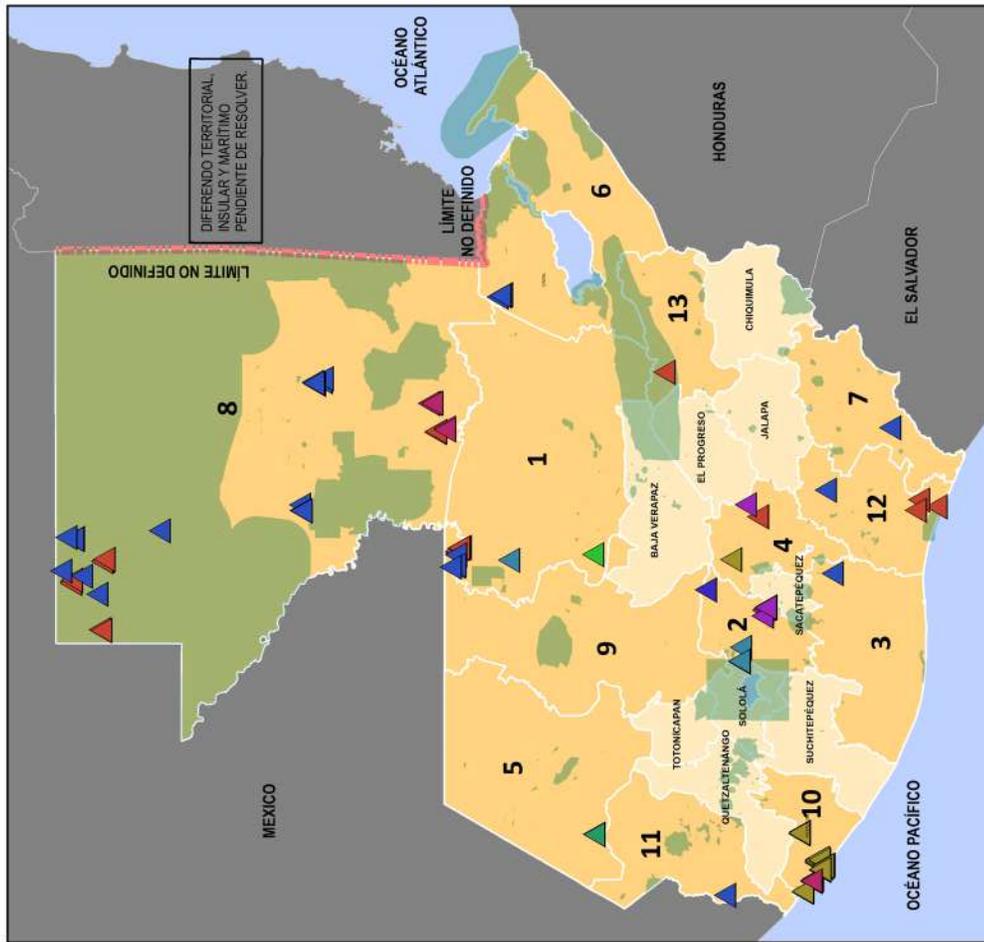
Los Sistemas de Información Geográfica son una integración organizada de hardware, software y datos geográficos, diseñados para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con el fin de brindar información que será utilizada como base para la toma de decisiones. Bajo este contexto la -CSIG- del Fondo de Tierras como parte de los ejes transversales coadyuva al cumplimiento de metas y presentación de resultados de todas las unidades ejecutoras de la institución, a nivel regional y central. Las actividades de apoyo para la Administración, Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles, Dirección de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado, Dirección de Regularización y Jurídica más significativas se detallan a continuación:

- Análisis espacial, diseño y elaboración de mapas temáticos de la Finca Cuchumatanes, ubicada en el municipio de Champerico, Retalhuleu. Mapa 1.
- Análisis espacial de fincas compradas y áreas regularizadas y adjudicadas por el Fondo de Tierras en el municipio de Champerico, Retalhuleu, en función de áreas de investigación del Ministerio Público.
- Análisis espacial, diseño y elaboración de mapa, de ubicación de las 34 fincas atendidas por la Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles, en función de las cuencas hidrográficas.
- Análisis espacial e investigación documental, histórica legal en el catastro del Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA- y registral de 127 casos solicitados por el Ministerio Público en función de establecer: colindancias, extensión, inscripción en los registros respectivos y el nombre de los propietarios de los inmuebles ubicados en las coordenadas proporcionadas. Mapa 2.
- Análisis y elaboración de la propuesta técnica de áreas o extensión mínima y máxima de tierra del Estado a adjudicar a familias campesinas bajo el criterio institucional.
- En conjunto con la Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional y con apoyo de la Dirección de Información Geográfica y Estratégica y Gestión de Riesgo -DIGEGR- del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, se realizó un taller de capacitación en modalidad virtual, dirigido a técnicos del Fondo de Tierras a nivel central y regional, en el uso del software de licenciamiento libre QGIS, con el objeto de brindar herramientas tecnológicas para el desempeño del trabajo técnico y presentación de resultados. En total se capacitó a 129 colaboradores.
- En apoyo a la Unidad de Información Pública, 72 casos atendidos para entregas de copias de planos de la planoteca INTA-FONTIERRAS. Mapa 3.



MAPA GENERAL DE LOCALIZACIÓN DE CASOS ATENDIDOS  
POR LA CSIG AL MINISTERIO PÚBLICO, AÑO 2020

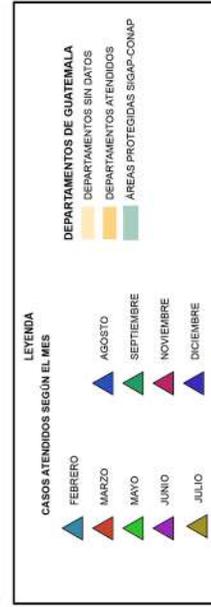
COORDINACIÓN DE SISTEMAS  
DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA  
FONDO DE TIERRAS



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020



No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CASOS ATENDIDOS	
			POR MUNICIPIO	POR DEPARTAMENTO
1	ALTA VERAPAZ	COBÁN	3	4
2	CHIMALTENANGO	SAN CRISTOBAL VERAPAZ	1	20
		CHIMALTENANGO	6	
		EL TEJAR	2	
		SAN ANDRES ITZAPA	3	
3	ESCUINTLA	SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	1	1
		TECPÁN GUATEMALA	8	
		SAN VICENTE PACAYA	1	
		GUATEMALA	1	
4	GUATEMALA	PALENCIA	1	3
		SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	1	
5	HUEHUETENANGO	CUILCO	4	4
6	IZABAL	LIVINGSTON	5	5
7	JUTIAPA	JALPATAGUA	1	1
8	PETÉN	EL CHAL	5	45
		LAS CRUCES	3	
		SAN ANDRÉS	24	
		SAN LUIS	3	
		SANTA ANA	4	
		SAYAXCHE	6	
9	QUICHÉ	IXCAN	8	8
10	RETALHULEU	CHAMPERICO	16	27
		RETALHULEU	11	
11	SAN MARCOS	MALACATÁN	1	1
12	SANTA ROSA	CHICUMULILLA	6	7
		NUEVA SANTA ROSA	1	
13	ZACAPA	RÍO HONDO	1	1
			<b>TOTAL</b>	<b>127</b>

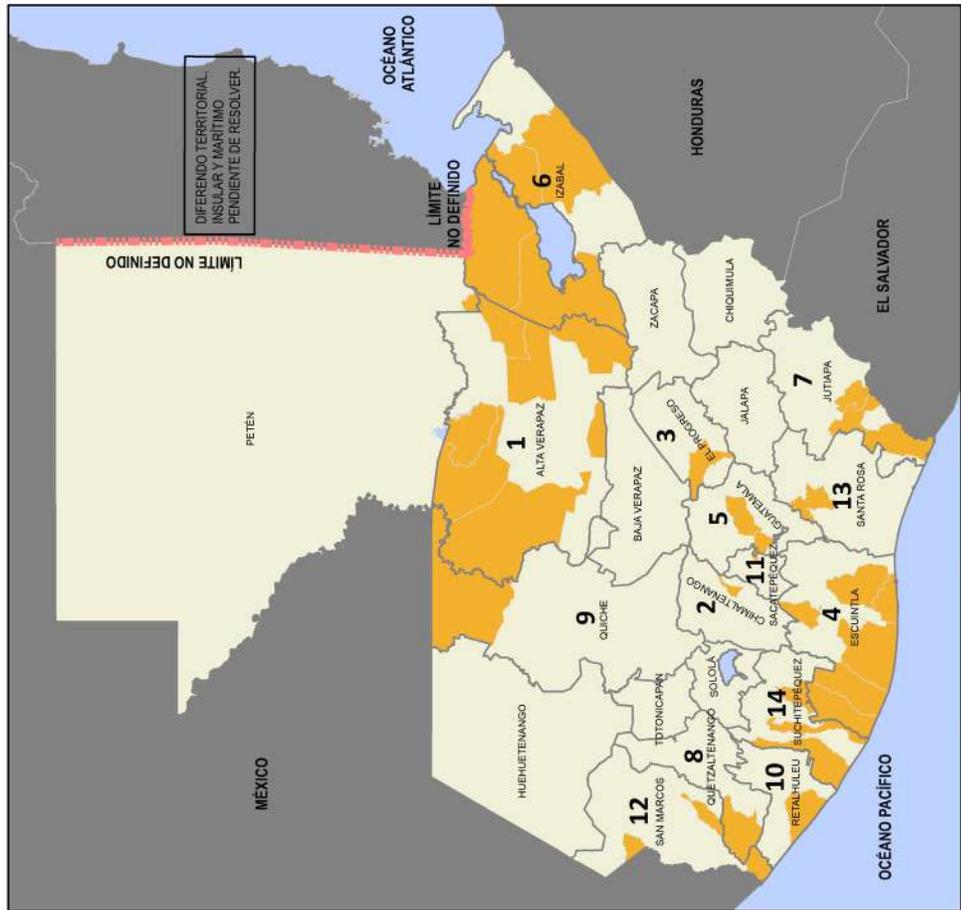


NOTA:  
El presente mapa es de carácter referencial elaborado a nivel de gabinete, sin que se hubiese comprobado en campo.

**MAPA GENERAL DE LOCALIZACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR LA CSIG A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, AÑO 2020**



COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA FONDO DE TIERRAS



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020



No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CASOS ATENDIDOS	
			POR MUNICIPIO	POR DEPARTAMENTO
1	ALTA VERAPAZ	CABAHÓN	1	13
		CHAHAL	1	
		CHISEC	2	
		COBÁN	6	
		PANZOS	1	
		RAXRUHÁ	1	
2	CHIMALTENANGO	SAN MIGUEL TUCURÚ	1	2
		CHIMALTENANGO	2	
3	EL PROGRESO	SAVARATE	1	1
		LA GOMERA	1	
4	ESCUINTLA	MASAGUA	2	11
		NUEVA CONCEPCIÓN	4	
		SAN JOSÉ	2	
		SIQUINALÁ	2	
		TIQUISATE	1	
		GUATEMALA	1	
5	GUATEMALA	GUATEMALA	1	4
		VILLA NUEVA	3	
		EL ESTOR	2	
		LIVINGSTON	4	
6	IZABAL	MORALES	1	7
		COMAPA	1	
		JALPATAGUA	3	
7	JUTAPA	JALPATAGUA	3	11
		MOYUTA	7	
8	QUETZALTENANGO	COATEPEQUE	2	2
		IXCÁN	7	
9	QUICHE	CHAMPERICO	1	7
		RETALHULEU	7	
10	RETALHULEU	SANTA LUCÍA MILPAS	1	1
		ALTAS	1	
11	SACATEPEQUEZ	LA BLANCA	1	4
		NUEVO PROGRESO	2	
12	SAN MARCOS	SIBINAL	1	1
		BARBERENA	1	
13	SANTA ROSA	LA MAQUINA	3	7
		RIO BRAVO	2	
		SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ	2	
<b>TOTAL</b>			<b>72</b>	

**LEYENDA**

- MUNICIPIOS SIN REQUERIMIENTOS UIP
- MUNICIPIOS ATENDIDOS UIP

# IV. Unidades de Apoyo



Fondo de Tierras

## 4.1 Unidad de Acceso a la Información Pública

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) el Fondo de Tierras cuenta con la Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual permite a las y los usuarios realizar sus requerimientos de información ante la Institución, con la finalidad de transparentar el manejo y ejecución de los recursos y proyectos.

El objetivo de la unidad es dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, principalmente lo establecido en el artículo 1. Objeto de la Ley.

1. Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley.
2. Garantizar a toda persona individual el derecho a conocer y proteger los datos personales de lo que de ella conste en archivos estatales, así como de las actualizaciones de los mismos.
3. Garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública.
4. Establecer como obligatorio el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública y para los sujetos obligados en la presente ley.
5. Establecer, a manera de excepción y de manera limitativa, los supuestos en que se restrinja el acceso a la información pública.
6. Favorecer por el Estado la rendición de cuentas a los gobernados, de manera que puedan auditar el desempeño de la administración pública.
7. Garantizar que toda persona tenga acceso a los actos de la administración pública.

Durante el año 2020 la Unidad de Acceso a la Información Pública atendió oportunamente solicitudes de las y los usuarios. Todas las solicitudes del año 2020, han sido gestionadas considerando que cada año ha aumentado la cantidad de solicitudes atendidas. El portal electrónico institucional permite visualizar de una forma más clara y sencilla para el usuario la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

De las 672 solicitudes gestionadas durante el año 2020, únicamente se generaron 22 prórrogas en el tiempo de respuesta, denotando eficiencia en el servicio prestado.

La información pública que con mayor frecuencia solicitan los usuarios a la Unidad de Acceso a la Información Pública, son documentos contenidos en expedientes tramitados ante la Dirección de Regularización y Jurídica, documentos contenidos en expedientes archivados en la Oficina Regional de Petén, así como información contenida en expedientes archivados en la Oficina Regional de Chimaltenango.

El siguiente cuadro refleja un total de 842 solicitudes debido a que en ocasiones una solicitud debe ser atendida por varias Direcciones, Coordinaciones y Unidades

Cuadro No. 26  
Solicitudes por Direcciones, Coordinaciones y Unidades  
Año 2020

Dirección de Regularización y Jurídica	260
Coordinación Regional Petén	109
Coordinación Regional Chimaltenango	88
Coordinación Regional Quetzaltenango	69
Coordinación de Sistemas de Información Geográfica	57
Coordinación Regional Alta Verapaz	56
Coordinación de Recursos Humanos	40
Unidad de Acceso a la Información Pública	39
Dirección de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado	31
Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas	16
Registro de Empresas Campesinas Asociativas	14
Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles	14
Coordinación Financiera	13
Dirección de Asuntos Jurídicos	11
Coordinación Regional Izabal	11
Secretaría General	6
Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra	4
Coordinación Administrativa	2
Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional	2
<b>Total</b>	<b>842</b>

Cuadro No. 27  
Solicitudes Atendidas  
Año 2020

Tipo de solicitud	Número de solicitudes
Verbal	3
Escrito	246
Electrónico	423
<b>Total</b>	<b>672</b>

## 4.2 Dirección de Asuntos Jurídicos

Asuntos Jurídicos está subordinado administrativamente a la Gerencia General y le corresponde brindar asesoría jurídica y legal a las Autoridades Superiores y Unidades Administrativas del Fondo de Tierras, para la toma de decisiones dentro del régimen jurídico de la Institución; así como velar por la defensa de sus intereses ante los órganos administrativos y jurisdiccionales; brindar apoyo notarial en la elaboración y autorización de instrumentos públicos y administrativos en los que comparezcan dichas autoridades; y emitir dictámenes y opiniones en materia legal.

Todas las acciones que ejecutan los programas se sustentan en los mandatos de la Ley de Fondo de Tierras y sus Reglamentos por lo que las directrices Jurídicas permiten operativizar de forma transparente el accionar institucional con el fin de garantizar a los beneficiarios la Certeza Jurídica sobre la tierra.

Cuadro No. 28  
Resultados Dirección de Asuntos Jurídicos  
Año 2020

Actividad	Ejecución Anual		
	Dirección	Subcoordinación Administrativa	Subcoordinación Procesal
Actas de legalización de firmas y documentos.	No aplica	30	No Aplica
Elaborar dictámenes y opiniones jurídicas.	0	61	3
Elaboración de informes y respuestas a la Unidad de Información Pública.	10	49	68
Elaboración de proyectos de Puntos Resolutivos de Gerencia General y Consejo Directivo.	0	8	No Aplica
Elaboración de proyectos de contratos administrativos.	No aplica	51	No aplica
Presentaciones al Consejo Directivo.	9	No aplica	No aplica
Previos formulados a expedientes.	No Aplica	55	0
Seguimiento a los procesos judiciales en los que el Fondo de Tierras forme parte a través de la elaboración de memoriales, notificaciones y acudir a audiencias	No Aplica	No Aplica	105
Reuniones de Asesoramiento	123	No Aplica	No aplica

## *Procesos con más relevancia en la Subcoordinación del Área Procesal:*

### *Proceso: 60-2015*

**Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, Civil, Laboral y Familia del municipio de La Libertad, departamento de Petén.**

**Autoridad Denunciada: Empresa Campesina Asociativa, ECA El Usumacinta.**

**Interponente: Fondo de Tierras**

A raíz de la gestión realizada ante el Registro de la Propiedad de la Zona Central y ante la judicatura se logra obtener nuevamente la emisión de nuevos despachos para poder proceder a cancelar las 7 inscripciones de dominio que se generaron de las desmembraciones efectuadas sobre la finca matriz.

### *Proceso: 01173-2016-03500*

**Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala**

**Autoridad Denunciada: Fondo de Tierras.**

**Interponente: Anaite Paniagua García**

Al inicio de la demanda el Fondo de Tierras la demandante pretendía la cantidad de Q532,965.41 luego de la Sentencia de Apelación el Fondo de Tierras es sentenciado a pagar la cantidad de Q74,467.92 logrando inhibirnos de pagar la cantidad de Q458,497.49.



*Procesos con más relevancia de la Subcoordinación del Área Administrativa:*

Dentro de las atribuciones que desempeña la Dirección de Asuntos Jurídicos -DAJ-, está la de atender aquellos asuntos que la Gerencia General considera de interés particular para la institución; para el efecto, la Subcoordinación del Área Administrativa -ScAA- realizó asesoría jurídica en las siguientes actividades:

- Asesoría Jurídica para la regulación normativa relacionada con la celebración de sesiones virtuales, ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo del Fondo de Tierras.
- Asesoría Jurídica relacionada con el convenio administrativo de coordinación técnica entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Fondo de Tierras -FONTIERRAS- para fortalecer con recursos financieros al Fondo de Tierras.
- Declaratoria de Irrecuperabilidad de créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras y Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

## 4.3 Registro de Empresas Campesinas Asociativas -RECAS-

*Los objetivos del Registro de Empresas Campesinas Asociativas son:*

- Velar por el debido y estricto cumplimiento del Decreto-Ley número 67-84, Ley de Empresas Campesinas Asociativas, el Acuerdo Gubernativo número 136-85, Reglamento de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas y el Acuerdo Gubernativo número 675-93, Reformas al Reglamento referido.
- Inscribir, anotar y cancelar a las Empresas Campesinas Asociativas, Federaciones de Empresas Campesinas Asociativas, Confederación de Federaciones y todos los actos relacionados con ellas.

Cuadro No. 29  
Resultados  
Registro de Empresas Campesinas Asociativas  
Año 2020

No.	Nombre de la Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Ejecución Anual
1	Actualización de listados de miembros de E.C.A.	22	23	104.55%
2	Emisión de Certificaciones de inscripción de nombramiento de Representantes Legales	39	43	110.26%
3	Emisión de Certificación de Personalidad Jurídica	36	40	111.11%
4	Emisión de Certificación de inscripción de Juntas Directivas	35	39	111.43%
5	Emisión de Previos	26	26	100%
6	Emisión de Resoluciones Favorables	45	49	108.89%
7	Emisión de Resolución de Rechazo	51	52	101.96%
8	Inscripción de Juntas Directivas	35	39	111.43%
9	Inscripción de nombramiento de Representantes Legales	35	39	111.43%
10	Sistematización de Juntas Directivas	35	39	111.43%

En cuanto a los expedientes de mayor movimiento son los relacionados a Juntas Directivas, Juntas de Vigilancia e inscripción del nombramiento de Representantes Legales, los cuales conllevan un análisis más extenso, ya que se debe corroborar información en el historial del expediente administrativo general que corresponde a las últimas 2 Juntas Directivas y de Vigilancia respectivamente, anteriores al expediente a analizar y calificar, generando los siguientes documentos y acciones: emisión de Resolución que puede ser (parcial o total), inscripción del nombramiento de Representante legal y de Junta Directiva en los Libros correspondientes, emisión de certificaciones de las inscripciones, razón de inscripción de los documentos que dieron origen a éstas y finalmente, ambas Juntas se ingresan al Sistema -RECAS-.

# V. Presupuesto del Fondo de Tierras y Ejecución Financiera

---



Fondo de Tierras

## 5.1 Presupuesto Institucional

El Programa Anual de Financiamiento -PAF- del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2020, fue aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo 01-2020, de la sesión celebrada el 13 de enero del año 2020, con base lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 296-2019 del 13 de diciembre de 2019 y Decreto 25-2018 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, financiado de la siguiente manera:

Cuadro No. 30  
Presupuesto Institucional  
Año 2020

	Fuente de financiamiento	Aprobado	Modificado	Vigente
12	Disminución de Caja de Bancos del Recurso del Tesoro	Q121,256,235.00	Q -	Q121,256,235.00
21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Q77,746,000.00	Q -	Q77,746,000.00
31	Ingresos Propios	Q81,501,000.00	Q -	Q81,501,000.00
32	Disminución de Caja de Bancos de Ingresos Propios	Q2,500,000.00	Q -	Q2,500,000.00
	<b>Total</b>	<b>Q283,003,235.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q283,003,235.00</b>

Dicho financiamiento fue importante para atender los programas de Funcionamiento Institucional tales como pago de nóminas, servicios, básicos, útiles de oficinas, pago de subsidio de alimentos, indemnización al personal, vacaciones pagadas por retiro, gastos de fiscalización y sentencias judiciales, del programa de Inversión de Créditos y Subsidios para la Compra de Fincas, Créditos y Subsidios de Arrendamiento de Tierras, Desembolsos de Capital Semilla, Capitales de Trabajo y Asistencia Técnica, actividades que forman parte de los Programas de Acceso a la Tierra y Comunidades Agrarias Sostenibles

## 5.2 Registro de Ingresos

### *Ingresos por Recuperación de Cartera*

La recuperación de cartera contribuye a mantener una cartera sana, como lo estipula la literal k del artículo 4, de la Ley del Fondo de Tierras (Decreto 24-99) y al Eje Estratégico “Fortalecimiento Institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales”, y dentro de dicho eje, a la línea de acción “Fortalecimiento del mecanismo financiero del Fondo de Tierras”.

Durante el año 2020 el monto total recuperado en las carteras del Fondo de Tierras asciende a Q48,693,433.87, lo que equivale a un 67.16% con respecto a lo programado en el ejercicio fiscal 2020. Pago a capital se recuperó la cantidad de Q48,283,347.03 y de intereses Q410,086.84.

Las carteras crediticias que administra el Fondo de Tierras son:

- Cartera del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz de Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio. (control paralelo con BANRURAL).
- Cartera de Regularización, derivada de los procesos de Adjudicación de Tierras del Estado.
- Cartera del extinguido Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural, constituido en el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-.
- Cartera del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (control paralelo con BANRURAL).
- Cartera del Programa Especial del Triángulo de la Dignidad del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (control paralelo BANRURAL).

Lo antes expuesto se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 31  
Recuperación de Carteras  
al 31 de Diciembre  
Año 2020

(Cifras expresadas en Q.)		
Programa	Cantidad de Pagos	Total
Acceso a la Tierra	192	Q8,445,602.48
Regularización	1,541	Q1,769,140.32
Arrendamiento	21,368	Q36,353,300.72
Triángulo de la Dignidad	2,667	Q2,125,390.35
<b>Totales</b>	<b>25,768</b>	<b>Q48,693,433.87</b>

## 5.3 Ingresos por Transferencia de Recursos de Gobierno Central

Derivado a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 296-2019 del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, de fecha 13 de diciembre de 2019, a continuación se refleja la distribución de lo aprobado, lo vigente y lo percibido:

Cuadro No. 32  
 Presupuesto Gobierno Central Monto en Quetzales  
 Año 2020

Programa	Programado	Percibido	Ejecutado	% Ejecutado
Funcionamiento	Q49,101,200.00	Q44,308,000.00	Q44,308,000.00	100.00
Inversión	Q28,644,800.00	Q17,900,000.00	Q17,548,625.00	98.04
<b>Totales</b>	<b>Q77,746,000.00</b>	<b>Q62,208,000.00</b>	<b>Q61,856,625.00</b>	<b>99.44</b>

Según el cuadro anterior de los recursos vigentes se percibió la cantidad de Q62,208,000.00, lo que en términos relativos representa el 80% distribuido de la forma siguiente:

- Para gastos de funcionamiento se percibió el monto de Q44,308,000.00, que equivale el 90%, los cuales fueron utilizados en su totalidad para pago de nómina y complementos de personal por contrato bajo el renglón 022 "Personal por contrato".
- Para gastos de inversión se percibió la cantidad de Q17,900,000.00, lo que representa el 62%, los cuales fueron utilizados para el pago de subsidios y créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

## 5.4 Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras, en la parte de inversión, tiene estrecha relación con la aprobación y desembolso de créditos en los Programas de Acceso a la Tierra Vía Compra y Arrendamiento de Tierras, entrega de subsidio de capital semilla y lo que corresponde a la Asistencia Técnica brindada a los beneficiarios, a través de la Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles; y en la parte de funcionamiento el gasto vinculado a la ejecución de los Programas a través de las diferentes Direcciones operativas, así como las Direcciones y Unidades de apoyo que contribuyen al resultado institucional.

En el cuadro siguiente se refleja la ejecución financiera correspondiente al año 2020, clasificado por grupo de gasto:

Cuadro No. 33  
Ejecución Presupuestaria  
Año 2020

Grupo de Gasto		Presupuesto	Presupuesto	%
		Vigente	Percibido	Ejecutado
000	Servicios Personales	Q68,049,943.06	Q61,915,719.56	90.99
100	Servicios no Personales	Q13,369,235.94	Q9,807,111.84	73.36
200	Materiales y Suministros	Q3,277,116.00	Q1,930,262.98	58.90
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q1,184,977.00	Q484,259.97	40.87
400	Transferencias Corrientes	Q3.306,489.00	Q2,730,779.87	82.59
500	Transferencia de Capital	Q83,453,095.00	Q69,812,628.36	83.65
600	Activos Financieros	Q110,317,360.00	Q52,633,360.00	47.71
900	Asignaciones Globales	Q45,019.00	Q42,261.91	93.88
<b>Totales</b>		<b>Q283,003,235.00</b>	<b>Q199,356,384.49</b>	<b>70.44</b>

Según el cuadro anterior, de los grupos de gasto de funcionamiento e inversión se ejecutó, el monto de Q.199,356,384.49, que equivale al 70.44%, los cuales fueron utilizados de la siguiente manera:

- Grupos 000 “Servicios Personales”, para pago de nóminas y complementos del personal por contrato 022 y 029 “Otras remuneraciones al personal temporal”.
- Grupo 100 “Servicios No Personales”, para pago de servicios básicos, arrendamientos, honorarios, viáticos, traslado de correspondencia, impuestos, entre otros.
- Grupo 200 “Materiales y Suministros”, para pago de compra de útiles de oficina, entre otros.
- Grupo 300 “Propiedad Planta y Equipo e Intangibles”, para compra de mobiliario y equipo, equipo para comunicaciones, entre otros.
- Grupo 400 “Transferencias corrientes”, para el pago de indemnización al personal, vacaciones pagadas por retiro, subsidios para compra de alimentos y pago de gastos de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas.
- Grupo 500 “Transferencias de Capital” para el pago de créditos y subsidios de compra de fincas, subsidios del Programa de Arrendamiento de Tierras y subsidios de Capitales de Trabajo.
- Grupo 600 “Activos Financieros”, créditos para compra de fincas y créditos para el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.
- Grupo 900 “Asignaciones Globales”, para pago de sentencias judiciales.

# VI. Anexos



**Fondo de Tierras**

## 6.1 Acrónimos

<b>A</b>	<b>ALMG:</b>	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
<b>C</b>	<b>CAMAGRO:</b>	Cámara del Agro Guatemala
	<b>COFOR:</b>	Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra
	<b>CONADEA:</b>	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario
	<b>CSIG:</b>	Coordinación de Sistemas de Información Geográfica
<b>D</b>	<b>DCAS:</b>	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
	<b>DTP:</b>	Dirección Técnica de Presupuesto
<b>E</b>	<b>ECA:</b>	Empresa Campesina Asociativa
	<b>EE1:</b>	Eje Estratégico 1
<b>F</b>	<b>FEGUA:</b>	Ferrocarriles de Guatemala
	<b>FONTIERRAS:</b>	Fondo de Tierras
<b>I</b>	<b>INAB:</b>	Instituto Nacional de Bosques
	<b>INDE:</b>	Instituto Nacional de Electrificación
	<b>INTA:</b>	Instituto Nacional de Transformación Agraria
<b>M</b>	<b>MAGA :</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
	<b>MINFIN:</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>P</b>	<b>PEO:</b>	Plan de Equidad de Oportunidades
	<b>PINFOR:</b>	Programa de Incentivos Forestales
	<b>POA:</b>	Plan Operativo Anual
<b>R</b>	<b>RECAS:</b>	Registro de Empresas Campesinas Asociativas
<b>S</b>	<b>SEGEPLAN:</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>T</b>	<b>TIC's:</b>	Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

## 6.2 Oficinas Regionales y Agencias Municipales de Tierras

### **Oficina Regional Péten**

Dirección: 8ª. Calle 1-36, Zona 1, Barrio La Ermita, San Benito  
Tels.: 7926-0233 / 7926-2706

#### » **Agencias Municipales de Tierras:**

##### **Poptún, Petén**

Dirección: 8ª. Calle 3-53, Zona 1, Barrio Chivo Negro, a un costado de la Procuraduría de los Derechos Humanos  
Tel.: 7927-8198

##### **La Libertad, Petén**

Dirección: 4ª. Avenida y 3ª. Calle, Barrio El Centro, Zona 1, atrás de la Iglesia Católica  
Tel.: 7791-6569

### **Oficina Regional Alta Verapaz**

Dirección: 2ª. Calle 1-40, Zona 8, Barrio Bella Vista, Cobán  
Tel.: 7794-5496

#### » **Agencias Municipales de Tierras:**

##### **Chisec, Alta Verapaz**

Dirección: Lote 351, Barrio El Centro, a un costado del Instituto Bíblico Gilgal Q'eqchi'  
Tel.: 5922-5773

##### **Fray Bartolomé de la Casas, Alta Verapaz**

Dirección: Antiguas instalaciones del INTA, frente al Parque Municipal  
Tel.: 7952-0033

##### **Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz**

Dirección: Zona 8, Barrio El Recreo, frente a Génesis Empresarial  
Tel.: 3324-3400

##### **Santa María Cahabón, Alta Verapaz**

Dirección: Barrio Santiago, frente al Salón Municipal  
Tel.: 5777-7411

##### **Salamá, Baja Verapaz**

Dirección: Kilómetro 144.5 ruta a Salamá, Residenciales Los Pinos  
Tel.: 3299-2011

##### **Ixcán, Quiché**

Dirección: Predio del Fondo de Tierras, Zona 1  
Tel.: 7755-7847

##### **Uspantán, Quiché**

Dirección: 3ª. Calle 1-29, Zona 1  
Tel.: 5482-9204

### **Oficina Regional Izabal**

Dirección: Barrio Nuevo, Morales, atrás de la pista de aterrizaje  
Tels.: 7947-9621 / 7962-5700

### **Oficina Regional Chimaltenango**

Dirección: 1ª. Calle final, Zona 3, Residenciales Buenos Aires, a inmediaciones del Kilómetro 56 Carretera Interamericana (a pocos metros del Organismo Judicial y Gasolinera Puma)  
Tel.: 7962-2300

#### » **Agencias Municipales de Tierras:**

##### **Escuintla, Escuintla**

Dirección: 4ª. Avenida 1-40, Zona 3, a un costado del Súper 24  
Tel.: 7889-0576

##### **Moyuta, Jutiapa**

Dirección: Frente al Laboratorio Clínico San Patricio  
Tel.: 7846-7271

### **Oficina Regional Retalhuleu**

Dirección: 8va. Avenida, Lotes 69, 70, 71 y 72, Zona 6, Residenciales Bella Aurora

#### » **Agencias Municipales de Tierras:**

##### **Huehuetenango, Huehuetenango**

Dirección: 8ª. Calle "B" 9-82, Zona 5, Colonia Alvarado  
Tel.: 7764-2714

##### **Nueva Concepción, Escuintla**

Dirección: Centro Cívico, antiguas instalaciones del INTA, atrás de la Municipalidad  
Tels.: 7882-8276 / 7882-8385

##### **San José La Máquina, Suchitepéquez**

Dirección: San José La Máquina, frente a la Iglesia Católica  
Tel.: 7927-2405

### **Oficinas Centrales**

#### **Ciudad de Guatemala**

Dirección: 7ª. Avenida 8-92, Zona 9  
Tel.: 2444-3636





**6.4** Administración Fondo de Tierras





ESTAMOS SEMBRANDO FUTURO



Fondo de Tierras

## OFICINAS CENTRALES

7a. Av. 8-92 Zona 9  
Guatemala, Guatemala  
Código postal 01009  
Tel: (502) 2444-3636